Licencia por enfermedad. Finalización. Reserva de puesto.

¿Cómo procedo a informar a un empleado que se ha terminado su período de 6 meses de licencia por enfermedad, el empleado continua internado y con tratamiento médico, motivo por el cual no se puede reintegrar al empleo? ¿Por cuánto tiempo se le reserva el puesto a partir de este momento sin licencia?

Se tiene que enviar una CD informando al trabajador que ingresa en reserva de puesto, por un año de acuerdo a lo establecido en el art. 211 LCT.